9-14/OICC-000010. Informe especial de la Cámara de Cuentas sobre el análisis de las actuaciones de la Junta de Andalucía para el fomento del turismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Una vez constituida la comisión con el quórum suficiente, iniciamos la sesión de hoy dándole la bienvenida, como no podía ser de otra manera, al presidente de la Cámara de Cuentas, don Antonio López, que inicia la sesión de hoy, constituida por la presentación del informe y por cinco proposiciones no de ley.

El primer punto del orden del día: informe especial de la Cámara de Cuentas sobre el análisis de las actuaciones de la Junta de Andalucía para el fomento del turismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por tanto, le damos la palabra al señor presidente de la Cámara de Cuentas.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos.

Antes de empezar mi intervención, quiero agradecer también la presencia de la consejera Carmen Iglesias, que nos acompaña en el… que me acompaña en esta comparecencia, y, cómo no, aparte del equipo de la Cámara de Cuentas, que también está presente.

Bien. El informe al que ha hecho referencia la presidenta es un informe que se incluyó en el Plan de Actuaciones para 2012, y que fue aprobado por el pleno de la Cámara de Cuentas en marzo de 2014.

En el año 2007, la Junta aprobó el Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía 2008-2011, con una dotación financiera de 827,67 millones.

Los objetivos básicos de este plan general son la redefinición del posicionamiento competitivo, la adecuación de las estructuras productivas a las nuevas necesidades, y la mejora de la coherencia y eficacia en la actuación conjunta.

Para su consecución se prevé la ejecución de ocho programas con dotaciones financieras y se detalla un conjunto de 40 medidas para las que se establecen indicadores de realización de resultados.

El fomento del turismo en Andalucía se instrumentaliza presupuestariamente a través de la función 75, Turismo, y se concreta para el ejercicio 2011 específicamente, con los programas presupuestarios 7.5.B, Planificación, ordenación y fomento del turismo, y 7.5.D, Promoción, calidad e innovación turística.

A través de estos dos programas se han desarrollado, en 2011, ocho y once indicadores presupuestarios respectivamente.

Durante el periodo 2008-2011, se han reconocido obligaciones a través de estos programas por un importe acumulado de 653,80 millones de euros.

El objetivo principal del trabajo de fiscalización que nos ocupa ha consistido en comprobar si se han cumplido los objetivos de los programas presupuestarios para el fomento del turismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para su desarrollo, este objetivo general se ha dividido a su vez en los siguientes objetivos parciales: evaluación… o evaluar las actuaciones estratégicas diseñadas por la consejería y comprobar su coherencia con los objetivos e indicadores incluidos en los programas presupuestarios anuales, tanto de la consejería como de las entidades instrumentales que tenían encargadas la ejecución de dichos programas; comprobar el seguimiento efectuado por la Consejería de Turismo y Comercio de las líneas y programas desarrollados en el marco del Plan General de Turismo Sostenible, y el adecuado soporte y formulación de los indicadores definidos en los programas presupuestarios; efectuar un análisis económico y temporal de las actuaciones y su reflejo presupuestario y contable.

Durante el desarrollo de este trabajo se han producido limitaciones al alcance por no disponer de toda la documentación soporte de las cantidades en unidades físicas y en algunos de los indicadores del programa 7.5.D, ni de las incluidas en la liquidación del programa de actuación, inversión y financiación de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte Andalucía S.A. Esto ha impedido verificar y validar las magnitudes de ejecución de los indicadores presupuestarios de estos programas.

Las principales conclusiones que se han obtenido han sido las siguientes. Sobre las actuaciones estratégicas diseñadas por la consejería y su seguimiento, el Plan General de Turismo Sostenible detalla pormenorizadamente las actuaciones en materia de turismo a realizar en el periodo objeto del mismo, que es 2008-2011.

Se ha detectado que no se efectúa un análisis periódico del desarrollo del plan, lo que origina que no se pueda considerar un documento actualizado que permita orientar las actuaciones anuales de la consejería.

Este hecho también ha posibilitado que algunas actuaciones que se llevan a cabo por la consejería difieran de los programas y medidas incluidos en este. En otros programas gestionados por la consejería, y que sí están incluidos en el plan general, se producen desviaciones significativas entre las dotaciones iniciales del plan y los gastos reales en los que se incurren.

Sobre la coordinación entre los instrumentos de planificación. De los ocho indicadores del programa 7.5.B, tres de ellos no se encuentran incluidos en el Plan General de Turismo Sostenible.

Por otra parte, la ejecución de cinco medidas del plan están encomendadas a la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía. Sin embargo, salvo para una de ellas, no se encuentran recogidas entre los indicadores incluidos en el programa de actuación, inversión y financiación de 2011 de la empresa.

Por ello, en el informe se ha recomendado homogenizar las medidas a incluir en los distintos documentos estratégicos y de planificación publicados: Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía, fichas y memorias de cumplimiento, y Plan de Actuación, Inversión y Financiación, y su liquidación de la empresa.

Sobre el adecuado soporte y formulación de los indicadores definidos en los programas presupuestarios. A este respecto, hay que señalar que la información que se incluye en los presupuestos anuales y en la cuenta general sobre los objetivos y actividades previstas para el desarrollo de los programas presupuestarios 7.5.B y 7.5.D, no guardan la suficiente coherencia entre sí para identificar las actividades que se desarrollan con los objetivos que se persiguen. La definición de los objetivos y actividades que se incluyen en la cuenta general no coinciden en su totalidad con la información que se incluye en los documentos del presupuesto.

Por este motivo, en el informe se ha recomendado que, a la hora de enumerar y confeccionar las fichas y memorias de los programas presupuestarios, se mantenga una coherencia entre los objetivos previstos y su correspondencia, con actividades concretas para su consecución. Igualmente, la información a incorporar en

la cuenta general debería corresponderse con lo que se incluye en el presupuesto, con idea de permitir un seguimiento entre los objetivos previstos y los conseguidos. Esto debe ser extensible, también, a la información anual de las entidades dependientes que tienen encomendada la gestión de los indicadores presupuestarios.

Los documentos presupuestarios incluyen únicamente indicadores de realización con objetivos en términos no monetarios, sin que se cuantifiquen los recursos previstos para su ejecución. Tampoco incluyen indicadores de resultado e impacto. La falta de cuantificación de los indicadores presupuestarios mediante la aplicación de sistemas auxiliares de contabilidad analítica impide el análisis de la eficacia y de la eficiencia. El Plan General de Turismo Sostenible prevé indicadores de realización, resultado e impacto, si bien solo se establecen metas cuantitativas y no cualitativas.

Se ha recomendado en el informe la incorporación al presupuesto de indicadores de resultado e impacto y la implantación en la Administración general de sistemas auxiliares de contabilidad analítica que permitan la asignación de costes a los distintos proyectos y posibilite el análisis de la eficiencia.

Por lo que se refiere… o sobre el análisis económico y temporal de las actuaciones y su reflejo presupuestario y contable, señalarles que los recursos destinados en el periodo 2008-2011 al programa 75.B, a través de los 8 indicadores que tiene diseñados, han ascendido a 169,03 millones de euros. Durante este periodo han estado vigentes 66 convenios y se han concedido 1.604 subvenciones regladas en materia de turismo y 18 subvenciones en el marco de la estrategia tercera del programa de recualificación turística con incidencia presupuestaria en este programa.

En el análisis efectuado de estos 8 indicadores presupuestarios se ha detectado que los compromisos sin reflejo en el presupuesto ascienden a 122,38 millones de euros. La consejería no ha diseñado ningún indicador para el reflejo en las fichas de programas y memorias de cumplimiento del presupuesto y de la cuenta general de determinadas actuaciones que se han llevado a cabo y que figuran imputadas presupuestariamente con cargo al programa 75.B. Este es el caso del Plan Renove Turismo y de 48 convenios suscritos a iniciativa de la Junta de Andalucía, de los que no se informa en los documentos presupuestarios. Esto se ha materializado en la concesión de subvenciones por importe de 116,78 millones de euros. Las obligaciones reconocidas en la ejecución de estos convenios han ascendido, en el periodo 2008-2011, a 32,08 millones y presentan un grado de ejecución del 87% y un porcentaje de justificación del 69%. Estas actuaciones tampoco se incluyen en ninguna de las medidas y programas del Plan General de Turismo Sostenible.

Los indicadores del programa 75.B publicado por la consejería se refieren al número de convenios vigentes en cada uno de los ejercicios. Todos los convenios vigentes durante el ejercicio 2011 provienen de ejercicios anteriores y no reflejan el grado de ejecución de los convenios, que oscila entre el 93% del indicador de municipios turísticos —los más antiguos— y el 28% de las iniciativas de turismo sostenible. También se ha detectado en algunos indicadores el escaso porcentaje de justificación de las cantidades ejecutadas.

La duración de los convenios oscila entre uno y seis años, si bien la mayoría tiene una duración de cuatro. En el periodo 2008-2011 se han formalizado 35 prórrogas que afectan a 29 convenios. En algunos casos, estas prórrogas han ampliado plazos, de forma que han duplicado o incluso triplicado la duración inicial de los mismos. Incluso, en tres de ellos, la prórroga se había suscrito una vez finalizada la vigencia. De los 114 convenios suscritos, solo el 53,5% se encontraban finalizados a 31 de diciembre de 2011 y el resto, un 46,5%, se encontraba en ejecución.

Respecto a los datos de ejecución que se ofrecen en las cuentas generales, se han detectado diferencias en lo que se refiere a la información incluida, lo que ha puesto de manifiesto las deficiencias en la información incorporada en esa cuenta general. Por ello, se ha recomendado que se definan criterios homogéneos para determinar la naturaleza de los indicadores a incluir, los criterios para su cuantificación y que estos criterios sean consistentes con la información incluida en ejercicios posteriores. Se ha recomendado también que se lleve a cabo la revisión del diseño de los indicadores presupuestarios, para permitir el reflejo del grado de avance real de las diferentes actuaciones.

Respecto a la imputación contable de los gastos de cada uno de los indicadores, se ha observado que, con el diseño actual de los indicadores, no hay una correlación directa con la ejecución de los créditos presupuestarios gestionados por la consejería. En la mayoría de los casos, no se han imputado gastos de cada indicador a sus conceptos concretos de forma única, lo que dificulta la cuantificación y valoración de los recursos destinados a cada una de las actuaciones. Por ello, se ha recomendado dotar a los indicadores físicos de indicadores financieros basados en subconceptos presupuestarios específicos y exclusivos para cada uno de ellos, que permitan reflejar los costes de las actuaciones, así como facilitar tanto el análisis de eficiencia en términos económicos, como el análisis de eficacia.

Respecto al programa 75.B, se han producido diferencias entre las cantidades publicadas en los documentos presupuestarios y los datos comprobados con la información facilitada a lo largo de la actuación, y no se ha dispuesto de la ejecución soporte detallada de la ejecución de todos los indicadores del programa 75.D.

La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte, S.A. es receptora de la práctica totalidad de las transferencias corrientes y de capital del programa 75.D. Los objetivos incluidos en el PAIF para 2011 definen los señalados para la consejería. Perdón, difieren de los señalados para la consejera. Sin embargo, sí existe una adecuada correlación interna entre los objetivos y proyectos incluidos en el PAIF que permite la identificación y el seguimiento del desarrollo de los objetivos. También se identifican, para cada uno de los objetivos, los indicadores asociados.

Sin embargo, no se han podido contrastar y validar los datos de ejecución que, en términos no monetarios, se reflejan en los PAIF: millones de contactos, número de usos, número de proyectos, números de información, etcétera, al carecer los centros gestores de un adecuado sistema de registro de las actuaciones. Por ello, se ha recomendado que se efectúen las adaptaciones oportunas en los sistemas de información utilizados por la empresa, para que quede debidamente documentado y soportado, tanto en el expediente de la elaboración del PAIF como en los documentos de ejecución, todos los detalles que permitan la determinación, conocimiento y concreción de los datos consignados en las previsiones iniciales de los indicadores en él incorporados, así como la cumplimentación, seguimiento y evaluación periódica de los datos de ejecución reales, tanto en términos de unidades físicas como en términos económicos.

Igualmente, se ha recomendado el establecimiento de mecanismos de coordinación entre los diferentes agentes que participan en la gestión de las actuaciones instrumentadas por estos indicadores, a efectos de garantizar la validez y homogeneidad de los resultados y de los datos que finalmente se publican por la consejería.

Respecto a las operaciones llevadas a cabo a través del fondo de apoyo a empresas turísticas, se ha detectado la escasa ejecución lograda respecto a los objetivos marcados en los ejercicios 2009 a 2011. En cuanto al procedimiento establecido para el análisis y concesión de las solicitudes, se ha detectado que care-

ce de formalidades en los trámites internos y de un adecuado sistema de seguimiento en las solicitudes que se encuentran en trámite. En este sentido, se ha recomendado que se lleven a cabo las medidas oportunas para mejorar los sistemas de seguimiento de las actuaciones de las entidades colaboradoras que permitan dar mayor celeridad a la tramitación de los expedientes. Igualmente, sería recomendable la ampliación de los indicadores establecidos para medir la actividad del fondo, incluyendo aspectos cualitativos.

Por último, se ha recomendado que la consejería, en la memoria y ficha de cumplimiento de los objetivos por programas a publicar en la cuenta general, muestre la ejecución alcanzada por las entidades dependientes que gestionan los programas presupuestarios de la consejería. Actualmente, esta información se encuentra dispersa en las cuentas anuales de los distintos agentes implicados.

Y, por mi parte, hasta ahora es todo.

La señora ISAC GARCÍA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor director general.

Y a continuación, para posicionar a los distintos grupos parlamentarios, le damos la palabra a la portavoz del Grupo de Izquierda Unida, la señora Pérez.

Tiene la señora Pérez la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, presidente de la Cámara de Cuentas. Agradecerle la exposición y el detalle con el que nos traslada el informe en la mañana de hoy, explicando minuciosamente pues todas las recomendaciones que se le dan a la Junta de Andalucía, en concreto a la Consejería, entonces, de Turismo, Comercio y Deporte, sobre ese análisis de esas actuaciones llevadas a cabo para el fomento del turismo en nuestra comunidad autónoma, centrándose en el Plan General de Turismo Sostenible previsto pues para los años 2008-2011 —trabajos que se inician en 2011 y que concluyen a lo largo de septiembre de 2013—; por tanto, estamos en tiempo y forma de presentarlos, creo que casi en tiempo récord, ¿verdad, presidente?

El objetivo del informe es comprobar y verificar si se han cumplido los objetivos presupuestarios para el fomento del turismo en Andalucía, y la verdad, señorías, y señor presidente, es que la gestión deja mucho que desear.

Empiezo por las limitaciones que la propia Cámara de Cuentas ha tenido para poder realizar su trabajo por no disponer de toda la documentación del programa 7.5.D, como es Promoción, calidad e innovación turística; ni la liquidación del Programa de actuación, inversión y financiación de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, ya que esto ha impedido poder validar esa ejecución presupuestaria, pues programa a programa.

Estamos hablando de las actuaciones en materia de turismo para los ejercicios 2008-2011, con una dotación presupuestaria de más de 827 millones de euros, y donde se nos detalla que no hay un análisis periódico del gasto realizado por la entonces Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. Y que existen desviaciones

significativas entre la dotación inicial del Plan General de Turismo Sostenible y los gastos reales en los que se incurre. Por tanto, no se especifica, pues cada actividad, un gasto, que sería lo correcto, y cada actividad, un objetivo. De modo que no coinciden, según se desprende del informe, los objetivos previstos con los que se han conseguido. Y lo peor es que la información de la Cuenta General pues no se comprende con..., no se corresponde, perdón, con la ejecución de ese presupuesto.

Durante el periodo 2008-2011, el programa 7.5.B, De planificación, ordenación y fomento del turismo, pues se comprueba que hay 122,38 millones comprometidos, y que tampoco se reflejan en el presupuesto. Además, los convenios que aparecen firmados en distintos programas —que no voy a entrar a enumerar, porque ya aparecen en el informe de forma detallada—..., todos esos convenios que aparecen firmados por la Junta de Andalucía, pues de muchos de ellos se desprende que no coincide el grado de ejecución con el porcentaje, luego, de justificación. Y el propio informe incluso aclara que la vigencia de los propios convenios oscila entre un año y seis, cuando lo normal sería un periodo de duración de cuatro años, y donde muchos de ellos pues se han prorrogado cuando ya no tenían vigencia, por lo cual pues se está incumpliendo la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común en su artículo 49.

En cuanto a la actividad desarrollada por la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, se detecta que los objetivos que estaban previstos en los PAIF, en los Programas de Actuación, Inversión y Financiación, difieren de los objetivos que estaban marcados por la propia consejería, algo que realmente es incomprensible. Porque cuando los objetivos de los... Lo normal es que los objetivos de esos PAIF pues estén en concordancia directa con los objetivos de la consejería, y viceversa.

Del propio informe se sigue deduciendo que hay subvenciones que, dentro del año en curso, del año 2011, tampoco se han justificado, y por eso hablamos del Programa de Turismo Sostenible.

Vemos que hay justificaciones de subvenciones que ya estarían fuera de plazo, por tanto, nosotros, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, nos preguntaríamos que qué pasa con esas justificaciones. Es cierto que la Cámara de Cuentas le hace recomendaciones al trabajo de la Junta y dice que rectifique en ese camino, pero cierto es que a mí me preocupa lo que no se ha justificado cómo se va a justificar, ¿no?

Importantes, cómo no decirlo de otra manera, son esas modificaciones de crédito, que se han hecho a la baja, y que reducen los créditos iniciales de ese programa 7.5.B —estamos hablando de la promoción turística—, y se reducen casi en un 34%. Sin embargo, pues esto no está recogido en esa ficha de cumplimiento de objetivos por programas, que se deben de incorporar a la Cuenta General.

También es importante el dato de que existen desviaciones significativas en el presupuesto ejecutado respecto al que estaba previsto. De nuevo, en cuanto al Plan Renove Turismo, aparece cómo esas subvenciones, esa concesión de subvenciones, que bonificaba en un 50%, pues tampoco consta que se haya publicado en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* la concesión de esas subvenciones, ¿no? Por tanto, también, pues se está trabajando en contra de lo que dice la Ley General de Subvenciones en su artículo 18.

Importante, como no podía ser de otra manera, es, en cuanto a los planes turísticos, que no tienen reflejo presupuestario, que aparecen detallados, pues a lo largo de 2008, o 2011, y a lo largo de los ejercicios 2003 y 2006. Y, de nuevo, ese incumplimiento con la legislación en cuanto a todos los convenios que se suscriben, que es importante decir con quién se suscriben, porque los destinatarios de la mayoría de los convenios son mancomunidades, son ayuntamientos, son consorcios, fundaciones, diputaciones, asociaciones,

empresas públicas locales..., y algún que otro organismo autónomo local, ¿no? Por tanto, esa repercusión a la hora de justificación económica y fuera de plazo de ese convenio pues nos preocupa desde nuestro grupo parlamentario.

También nos preocupa, cuando se habla de un presupuesto que se ejecuta a un 87% y solo se justifica un 69%. Por tanto, todavía queda mucho por justificar y no sé si, quizás, se esté a tiempo.

Por tanto, sí nos gustaría, desde nuestro grupo, agradecer el informe tal cual lo dictamina la Cámara de Cuentas. Entiendo que la voluntad y la intención es que se corrijan aquellas actuaciones que no han sido idóneas.

De hecho, me puedo referir a todas las recomendaciones que hace la propia Cámara de Cuentas, que hay que adaptar los sistemas información que se utilizan por las empresas para que quede debidamente documentado, y en soporte. Se recomienda, pues llevar las medidas oportunas para mejorar el proceso de seguimiento entre todas las entidades colaboradoras —y cuando digo todas, pues me refiero a estos ayuntamientos, diputaciones y demás, ¿no?—. Y además, pues con una cierta celeridad para que permita tener el expediente tramitado en toda su globalidad, ¿no?, con el inicio de la subvención y, cuando se termina, esa justificación.

Por tanto, tomar en consideración —y espero que así lo haga la Junta de Andalucía— el informe, que ha sido muy explícito; que nos ha aclarado pues muchas de las dudas que podíamos tener, aunque nos sigue quedando la preocupación en cuanto a esa justificación y esas cosas que no se han hecho conforme a ley, cómo tendría que seguir actuando, en ese caso, la Cámara de Cuentas.

Sí entendemos que esto no es un juicio, que esto es una comparecencia, donde cada uno damos nuestra opinión al respecto de un informe que entendemos que tiene el beneplácito de la Cámara, pero sí es verdad que dice y recomienda cómo se debe de actuar y cómo se deben concluir esos trabajos.

Por tanto, agradecerle, presidente, de nuevo, su intervención.

Muchas gracias.

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas..., bueno, buenos días, todavía, señorías. Gracias, señor presidente de la Cámara de Cuentas, por este informe.

Queremos, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, destacar ese trabajo minucioso y detallado con el que ustedes han realizado este informe del que hoy nos dan cuenta y que hoy nos presentan en esta comisión.

Este trabajo tiene, sin duda alguna, muchísima utilidad y también tiene que servirnos para mejorar, para mejorar. Porque usted lo ha expuesto en su intervención: ha recomendado, de nuevo, mejor coordinación y mayores controles sobre los indicadores que, al final, tienen que avalar si la política y los presupuestos que

destina la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Turismo para el fomento del turismo en nuestra comunidad, tienen ese resultado que tiene que servir, precisamente, para mejorar, para avanzar y para hacer de Andalucía una comunidad líder en materia turística, como en estos momentos lo es.

Por lo tanto, este informe, que me ha gustado la intervención de la portavoz de Izquierda Unida, no se trata de un juicio, sino simplemente se trata de poner blanco sobre negro sobre todos aquellos aspectos que hay que mejorar, y estamos aquí para mejorar. Porque, además, consideramos que este informe —y quiero empezar así y, seguramente, terminaré del mismo modo— tiene que ser esa información que debe fluir entre el administrador —en este caso, la Administración de la Junta de Andalucía— y los administrados, que al final son los ciudadanos los que, con sus impuestos, facilitan que se puedan realizar inversiones, programas y desarrollar estrategias, en este caso, destinadas al turismo en nuestra comunidad.

Esto es un ejemplo de transparencia, y nosotros no solo creemos en la transparencia sino que queremos practicarla. En este sentido, nuevamente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, agradecer a la Cámara de Cuentas y a su presidente por este informe.

Función 75, turismo, con dos especificaciones: una, que hace alusión a la planificación, ordenación y fomento del turismo, el apartado 7.5.B, y la otra, sobre la promoción, calidad e innovación en materia turística, que es el 7.5.D. ¿Con qué objetivo? Pues comprobar, efectivamente, que se han cumplido los programas presupuestarios para el fomento de Andalucía en nuestra comunidad, a través de una evaluación de las actuaciones estratégicas —como bien ha explicado—, y comprobar que esa coherencia se lleva a cabo y se deduce con la realización de los objetivos y los indicadores; hacerle el seguimiento que la propia consejería tiene que hacer en sus programas, para enmarcarlo dentro del objeto de actuación —que no es ni más ni menos que el propio fomento del turismo—, y […] que, efectivamente, se corresponde ese análisis económico y temporal con las actuaciones y con el reflejo presupuestario que debe emanar para tener un claro control, un exhaustivo control —repito en lo del principio— entre los bienes que, gracias a los administrados, pueden gestionar los..., perdón, sí, los administrados pueden gestionar por la Administración.

Y en ese informe, destaca la Cámara de Cuentas que ha habido limitaciones en el apartado 7.5.D, que hace clara alusión también a la empresa pública para gestión del turismo y para el deporte; empresas públicas de la consejería.

Yo, nuevamente, quiero agradecer este desarrollo de este informe, porque, en todos ellos, se habla de mejorar la coordinación y el seguimiento de las actuaciones realizadas por la propia consejería en este periodo de tiempo, en este periodo objeto de tiempo. Y, desde luego, se tienen que corresponder, esos datos del inicio, con los datos que tienen que arrojar los indicadores.

En este resumen que usted ha presentado, hemos hablado de 66 convenios, 1.604 subvenciones en materia de turismo, más otras 18 subvenciones en el marco de la estrategia tercera del Programa de Recualificación Turística —si yo no he entendido mal—, donde el grado de ejecución es del 87% y el grado de justificación es del 69%.

En este trabajo minucioso, detallado, que han desarrollado ustedes, se pone de manifiesto también la situación de crisis. Es que yo creo que este es un elemento que tenemos que ponerlo también encima de la mesa a la hora de presentar estas cuentas. Del inicio de una crisis que, posteriormente a 2007, se ha ido haciendo más virulenta y más letal en lo que afecta, en este caso, a las administraciones públicas, tanto a la pro-

pia Junta de Andalucía como a mancomunidades, diputaciones o ayuntamientos. Y digo esto, porque parece llamar la atención, y se lo digo desde el punto de vista de que yo, antes de estar aquí, he sido —y lo sigo siendo actualmente— munícipe, concejal de un pueblo. Y sé de la dificultad a la hora de poder desarrollar convenios que al final, cuando uno conviene con alguien es para una instalación, para mejorar una infraestructura o para mejorar un servicio. Y hay veces que, por la situación de crisis que hemos atravesado y en que en la actualidad también estamos atravesando, los resultados no llegan en el tiempo que uno había previsto, y por eso hay que alargar los tiempos, si es posible, alargar los tiempos de cara a que se pueda cumplir el objetivo.

En este sentido, hablamos de convenios cuyo objeto era de cuatro años de duración, y han llegado hasta los seis años, con lo cual entiendo... Entiendo no, que es palpable y claro, que ha habido prórrogas. Treinta y cinco prórrogas que afectan a 29 convenios, que no es más —repito— que el reflejo de una situación angustiosa para los que han subscrito esos convenios y, especialmente, para el que tenía que aportar en ese momento, y le era dificultoso poder aportar y terminar en ese periodo de cuatro años y ha tenido que llegar hasta los seis.

De 114 convenios suscritos, se han ejecutado el 53,5% a diciembre de 2011; un 46,5% en estado de ejecución, en aquel momento, a 31 de diciembre de 2011.

En este caso, quiero —y repito, en calidad también de munícipe— destacar la ayuda prestada por la Administración andaluza a las diputaciones, a las mancomunidades, a los ayuntamientos... Porque ha sido muy importante, en este caso, el que cuando teníamos que terminar con una instalación, con un servicio, con una infraestructura que al final van a ser disfrutada por los propios ciudadanos... Una de las partes no llega a cumplir, dentro de esa parte, y tiene que pedir prórroga y tiene que pedir que se alargue en el tiempo para poder finalizar esa actuación.

Yo creo que lo más importante, en este momento, es que se pueda finalizar la actuación, y no dejar una obra a mitad porque no se ha llegado al cumplimiento de lo pactado.

Y, en este caso, vuelvo a incidir en esas recomendaciones que se nos hacen por parte de la Cámara de Cuentas. Y en ningún caso, en todo el informe, tanto en el resumen del informe como en el propio informe que ustedes nos han pasado —y repetimos, muy agradecido por ello—, no se aprecian ni irregularidades ni se aprecia —al menos yo no las he detectado— ni irregularidades ni nada que esté al margen de la ley: se han alargado los convenios, no se han traducido los correspondientes controles o la adecuada coordinación para que esos indicadores estén dando la información que tenían que haber dado desde un principio... Y eso es lo que ustedes hoy vienen a poner de manifiesto.

Por lo tanto, repito e insisto en que, gracias a este informe, nos puede servir para mejorar no solamente esta materia, esta Consejería de Turismo, en esta comisión, sino que sirve para mejorar la Administración. Y estoy de acuerdo: esos informes que ustedes acaban de exponer aquí, tienen que servir precisamente para que este instrumento sea más necesario que nunca, y que, bajo la excusa de recorte de gastos, bajo la excusa de la crisis de las propias administraciones, ninguna administración con capacidad para poder tener o no tener, decidir o no decidir tener una Cámara de Cuentas que fiscalice y que audite la propia Administración, es una garantía no solo para los que estamos administrando o para los que están gestionando los recursos de los administrados sino para el propio ciudadano, que tienen que servir estos controles para decirle... Y ahí es donde de nuevo —y voy acabando— aludo al principio de mi intervención... Tienen que servir con esa

transparencia que tenemos, que no solo hay que practicar de boquilla sino practicar con hechos y con acciones concretas que los ciudadanos vean.

Este informe es bueno. Nosotros estamos satisfechos con este informe, porque tienen que servir para mejorar. Tiene que servir para que se limen aquellos flecos o aquellas situaciones que les han impedido a ustedes, a la Cámara de Cuentas, hacer un análisis más exhaustivo de cómo tienen que hacerse estos controles. Hacer ese análisis más detallado, que permita decir que las políticas que se están llevando —que es una intención— se corresponden, y que, efectivamente, están dando sus frutos, y aquello que no sirve, modificarlo y eliminarlo. Por lo tanto, este trabajo y este instrumento, lo que significa la Cámara de Cuentas, es una de las mejores o mayores garantías que podemos tener tanto los políticos como los ciudadanos, a los que nos toca dar muchas explicaciones para que se hagan las cosas bien y para que se pueda dar perfecta información, al detalle, de todas y cada una de las políticas que se hacen en la Junta de Andalucía.

Por lo tanto, enhorabuena y muchas gracias.

La señora ISAC GARCÍA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández Ferrera.

A continuación, el Grupo Parlamentario Popular.

Le damos la palabra a su portavoz, la señora Ruiz-Sillero. Tiene su señoría la palabra.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señora presidenta.

Quisiera, en primer lugar, felicitar a la Cámara de Cuentas de Andalucía por este magnífico informe, aquí representado por su presidente. Y quiero agradecer también el trabajo y la presencia de la consejera de la Cámara de Cuentas, y agradecer el trabajo magnífico por todos los funcionarios de la Cámara de Cuentas con este informe bastante revelador del funcionamiento de la Consejería de Turismo, y revelador del funcionamiento de la Junta de Andalucía.

Es el abecé del funcionamiento de la Junta, porque en este informe se dice claramente... Y quería acotar temporalmente que el que se analiza es el periodo 2008-2011... En ese periodo, el consejero era Luciano Alonso, que ahora ostenta la máxima representación y la máxima responsabilidad en el control de los fondos públicos sobre Formación Profesional... Y luego veréis, señorías, por qué hago esta acotación temporal.

Pues bien, en este informe, la Cámara de Cuentas dice que falta información y no se han podido analizar determinados datos, principalmente referidos a la Fundación Centa y a la Empresa Pública de Gestión de Turismo y Deporte... Se habla, en este informe de la Cámara de Cuentas, que se conceden subvenciones que no se publican en el *BOJA*... Eso, desde luego, que no es transparencia, como ha hecho gala el portavoz del Partido Socialista. Y el portavoz del Partido Socialista ha dicho que no se detectan irregularidades en este informe de la Cámara de Cuentas, se nota que no ha leído el informe de la Cámara de Cuentas o que le han encomendado el papel de salvar la gestión de la Junta de Andalucía, porque se incumple la Ley General de Subvenciones al no publicar esas subvenciones.

Se dice también en este informe de la Cámara de Cuentas que no hay seguimiento de los planes que se llevan a cabo, ni evaluación de los mismos, por tanto no hay parámetros para saber si se actúa de la manera adecuada o no, y por eso siempre es, las peticiones del Partido Popular de que se incorporen siempre parámetros de seguimiento y de evaluación de los planes, porque, lógicamente, se trata de hacer un control exhaustivo de los fondos públicos.

También se dice en este informe de la Cámara de Cuentas que también es una irregularidad, y se están saltando la ley, que se prorrogan convenios que ya han finalizado en contra de lo que establece la Ley de Procedimiento Administrativo, eso también es una grave irregularidad que afecta a la gestión de la Consejería de Turismo. Dice también el informe de la Cámara de Cuentas, y así lo ha reflejado en su exposición el presidente, que respecto a los datos de ejecución hay diferencia entre la falta de datos que proporciona la propia consejería y porque barajan distintos criterios, y esto lo que demuestra es un descontrol absoluto sobre los fondos públicos, no le interesa al Gobierno andaluz del Partido Socialista, y actualmente del Partido Socialista e Izquierda Unida, pues hacer un exhaustivo control de los presupuestos, porque, claro, ahí es donde tienen ellos esos márgenes de actuar incumpliendo la ley y saltándose la ley.

Es llamativo también que la empresa pública es la que recibe la casi totalidad de las transferencias, tanto corrientes como de capital. Y no se ha podido constatar todos los datos de ejecución de las actuaciones por esta empresa pública, exactamente igual con la Fundación Cintas, esto forma parte de la Administración paralela que denunciamos desde el Partido Popular.

Ha dicho también el presidente de la Cámara de Cuentas que se carece de formalidades a la hora de las solicitudes de las ayudas y que hay deficiencias en el seguimiento de los expedientes de esas solicitudes de esas ayudas. Esto lo que demuestra es nuevamente la falta de control en el modo que se le dan ayudas y subvenciones. Creo que es grave porque con todo lo que ha acontecido, y en otros informes de la Cámara de Cuentas que he tenido la ocasión de debatir fundamentalmente en materia de empleo y de formación para el empleo, veo que es lo mismo, es el abecé del funcionamiento de la Junta, es el mismo modus operandi, ayudas no normalizadas, para solicitarlas no se hace un seguimiento de esas ayudas, ayudas que se conceden y no se publican en el *BOJA*, falta de transparencia, falta de información, no hay controles en el seguimiento y de evaluación de los planes, se firman convenios saltándose la ley, porque no se pueden firmar porque ya han terminado, etcétera, etcétera. Esto es más del descontrol de la gestión de los fondos públicos de la Junta de Andalucía. Sinceramente no se puede estar satisfecho para nada de la gestión de la Consejería de Turismo, de la gestión de Luciano Alonso en el informe de fiscalización del periodo 2008-2011.

Se firman convenios para nada, convenios que son una foto, convenios que son un engaño para los andaluces. Aquí viene, por ejemplo, el Plan de Turismo de las Ciudades Medias del centro de Andalucía, donde consta que está pendiente de firma, y por supuesto nada sin ejecutar, entonces es engañar a los andaluces decir que se va a firmar un plan turístico para las ciudades medias del centro de Andalucía y luego ni siquiera se firma.

Quisiera detenerme en varias cuestiones: una, que creo que está de máxima actualidad con esa banca pública que quieren crear PSOE e Izquierda Unida, pero es que curiosamente se refleja en el informe de la Cámara de Cuentas que hay un fondo de apoyo a las pymes turísticas y comerciales, un fondo sin personalidad jurídica, pues para facilitar la financiación de las empresas, ¿y cuál es nuestra sorpresa? Pues, bueno,

pues que ese fondo, que tenía que estar dotado con 120 millones de euros, solamente se han desembolsado 24 millones, un nuevo engaño. Y además es que este fondo nos está costando el dinero porque ha tenido pérdidas por importe de 1,34 millones de euros. Para la gestión de este fondo se firmaron dos convenios: uno con el Banco Europeo de Finanzas y el otro con Cajasol Banca Cívica. El Banco Europeo de Finanzas, según se dice en el informe de la Cámara de Cuentas, que observa su posible desvinculación con la eficacia del fondo al no vincularla a la actividad desarrollada.

Dice también, en el informe de la Cámara de Cuentas, respecto a este fondo sin personalidad jurídica, que según la Memoria del año 2010 y 2011 no se ejecutó ninguno de los 112 instrumentos financieros que se marcó como objetivo, es decir, que ha fracasado. Esto es un nuevo engaño, una nueva foto. Dicen que van a poner a disposición de los empresarios del sector turístico fondos para financiar la actividad por importe de 120 millones de euros y tenemos que no se han materializado, que nos cuesta encima el dinero.

Pero además, aquí, y yo pediría, señor presidente, si, por favor, tuviera esos datos y nos los aclarara, porque dice en el párrafo 160 que figuran cuatro informes que fueron..., cuatro expedientes, perdón, que fueron informados negativamente en el ejercicio 2011, pero que luego en el 2012 aparecen como con informe favorable, lo cual es posible legalmente siempre y cuando se declaren esos proyectos como de especial interés turístico y se pone de relieve en el informe que en uno de los proyectos no se ha constatado y en el otro la declaración no consta debidamente motivada. Nos interesaría saber desde el Partido Popular a qué expedientes concretos se refieren, porque me parece que si se le está dando una ayuda a un proyecto que no cumple los requisitos estaríamos nuevamente ante una irregularidad más en la gestión de los fondos públicos a que nos tiene acostumbrados la Junta de Andalucía. Y habla también de cinco expedientes analizados que estarían en curso en situación de premora, o mora, pues también están aquí incumpliéndose las obligaciones de la Consejería de Turismo.

Precisamente ahora, que gestiona la Consejería de Turismo Izquierda Unida, se ha planteado su portavoz que qué ocurre con todas esas subvenciones que no se han justificado fuera de plazo, pues en sus manos está lo que tienen que realizar, y si no se ha justificado en plazo una subvención, pues habrá que reclamarla porque, en caso contrario, se está incumpliendo la ley, como muchísimas veces se ha realizado por la propia Junta de Andalucía, por el Gobierno andaluz en los casos de empleo o de formación para el empleo.

Mire, también dice el informe de la Cámara de Cuentas que, referido a lo que estaba diciendo de las ayudas sin justificar, pues habla de las ayudas en todos los programas distintos.

Y hay también otra cuestión que me gustaría preguntarle específicamente, señor presidente, cuando habla de que hay compromisos sin reflejo en el presupuesto por importe de 122 millones de euros. Aclarar en qué consiste, porque si hay compromisos de pago que no se reflejan en el presupuesto, cómo, qué encaje legal tienen.

También se refiere el informe de la Cámara de Cuentas a que, en el año 2011, se produjeron modificaciones de crédito a la baja que redujeron ya el presupuesto para el programa 75.B en un 33,54%; es decir, que no vale, como escuchamos continuamente, decir al consejero de Turismo que se recorta el presupuesto porque Rajoy es muy malo. No, no, es que ya en el 2011 el Gobierno andaluz redujo los presupuestos en un 33,54%, es que aquí los recortes los hacen a conciencia el Gobierno andaluz, el Partido Socialista e Izquierda Unida.

Me parece gravísimo, sinceramente, esas subvenciones concedidas en octubre de 2013, por un total de 680.000 euros, que no se publicaron en el *BOJA*, incumpliendo la Ley General de Subvenciones. Y resultar,

como viene en distintos programas, que continuamente hay subvenciones sin justificar. Y también habla el informe de la Cámara de Cuentas, continuamente, de compromisos no presupuestados y habla de diferencias en cuanto al grado de ejecución. Mire, en concreto, habla…

Un segundito, por favor.

La señora ISAC GARCÍA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Ruiz-Sillero, disculpe, tiene que ir terminando.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Acabo brevemente con la última cuestión en la que quería hacer incidencia.

Lo que le he referido al presidente sobre los compromisos y reflejo en el presupuesto se encuentra en el párrafo número 56, y habla de 122,38 millones de euros —estaba buscando exactamente el párrafo—. Y habla, en general, en general, todo el informe de la Cámara de Cuentas, de obligaciones reconocidas fuera del presupuesto y que no coinciden para nada con lo presupuestado en los programas.

En definitiva, y concluyo, informe demoledor en cuanto a la gestión de la Consejería de Turismo del periodo 2008-2011, con el consejero al frente, Luciano Alonso. Para nada es nuevo lo que está aconteciendo en todas las consejerías de la Junta de Andalucía, donde se dan subvenciones sin publicar en el *BOJA*, donde la Junta de Andalucía para nada es transparente, al contrario, es opaca. Falta información que no se le proporciona a la Cámara de Cuentas, hay desfases en los controles de presupuesto, se firman prórrogas fuera de la ley, no hay seguimiento, para nada, de los programas que se ponen en marcha. Es decir, un cúmulo de irregularidades en la gestión de los fondos públicos.

Y reiterar mi agradecimiento al magnífico trabajo de la Cámara de Cuentas, de todos sus funcionarios, de los consejeros y del presidente, que viene a informarnos de los informes de fiscalización.

Muchísimas gracias.

La señora ISAC GARCÍA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz-Sillero.

Y ya sí, para contestar a…, para responder a los distintos portavoces, le damos la palabra al presidente de la Cámara de Cuentas.

Tiene la palabra.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muy bien.

Bueno, yo, en primer lugar, tengo que agradecerles su reconocimiento, por parte de todos los grupos, del trabajo de la Cámara. Decirles, sencillamente, que lo que hacemos es cumplir con la misión que nos han en-

comendado. Es decir, nosotros somos, como bien saben, un instrumento del Parlamento para ejercer un control sobre la actividad gubernamental, e intentamos hacerlo lo mejor posible. Probablemente —y me van a permitir la espita— con menos medios de los que necesitamos, tanto humanos como materiales, pero intentamos mejorar la eficiencia en la medida que es posible.

Vamos a ver, yo, me gustaría… Voy a intentar responder a algunas de las preguntas que han hecho, en la medida en que tenga la información, y, si no, haré el compromiso de hacerles llegar esa información.

Primero, decirles que este es uno de los informes que la Cámara de Cuentas realiza en el marco de evaluación…, si me permiten, lo diría como una especie de evaluación de políticas públicas, ¿no?, un acercamiento a evaluación de políticas públicas. Son, digamos… No es un informe de regularidad financiera legal, no es el objetivo, como bien saben. Es un informe que pretende evaluar eficacia y eficiencia de programas presupuestarios. Por eso digo que se acerca a lo que es una evaluación de política pública, en parte. Concretamente, en este caso, la política pública de turismo, del impulso del turismo, ¿no?

Como bien han señalado todos ustedes, uno de los problemas que nos hemos encontrado con este informe es la ausencia, que desgraciadamente es muy común en todas las administraciones públicas, de la definición adecuada de indicadores para el seguimiento de la eficacia y la eficiencia. Es decir, eso se pone de relieve en nuestro informe. Y yo destacaría —también lo han hecho todos ustedes— que una de las cuestiones que creo que genera valor por parte de este informe de la Cámara de Cuentas es el conjunto de recomendaciones que ponemos a disposición del órgano fiscalizado para mejorar su desempeño en toda esta cuestión. Yo creo que, en diferentes ocasiones, hemos tenido ocasión, hemos tenido oportunidad de ver —lo hemos puesto de relieve en el informe de Cuenta General y en otros informes en los que se ha pretendido la evaluación de la eficacia y la eficiencia— que el camino que hay que recorrer en materia de implantación de sistemas de información para la gestión en el ámbito de las administraciones públicas es todavía…, tiene mucho recorrido y son muchas las mejoras que hay que hacer para mejorar todo lo que es, en definitiva, la generación de baterías de indicadores que permitan la evaluación de eficacia y eficiencia. Pero es necesario, porque si ya es importante el que haya un desempeño financiero y legal adecuado, conforme a la legislación, desde mi punto de vista, más importante es que las administraciones también tengan un desempeño adecuado desde el punto de vista de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos. Y ahí es donde, en nuestro papel de controladores, si dispusiéramos, o si las administraciones dispusieran de unos sistemas adecuados de información sobre costes, sobre eficacia a nivel de fijación de objetivos, a nivel de determinación de impactos, probablemente podríamos plantear más trabajos de este tipo, que muchas veces choca con las limitaciones informativas en este sentido.

Bien, dicho eso, bueno, en cuanto a algunas cuestiones concretas que me han preguntado y que quiero responder. ¿Qué pasa con las subvenciones que no han sido justificadas? Habrán visto que, a lo largo del informe, nosotros hemos puesto de relieve dos situaciones. Una, primero, que hay subvenciones que todavía no han vencido y, por tanto, pues, hay que esperar —eso es lógico, cuando se analizan programas de este tipo—. Y otras que sí han vencido y que, sin embargo, habiendo vencido, aún no se han justificado. Los mecanismos en la normativa son claros, como lo han puesto de relieve ustedes mismos. Hay que recabar la justificación de subvenciones a muchos de los perceptores, que han sido, como bien han señalado, pues, ayuntamientos, comunidades, mancomunidades, consorcios, etcétera.

Y, de hecho, además, si no se justifica o si el mecanismo se retrasa, como bien saben, nosotros ponemos en comunicación del Tribunal de Cuentas todos los informes que realizamos, ¿no? Y no es la primera vez que, en este marco, pues, el Tribunal de Cuentas reclama a los perceptores… Primero, nos reclama a nosotros la información que podamos tener sobre el particular y luego hace una instrucción en relación con la reclamación de esas cantidades, si procede, por la ausencia de justificación de los fondos, identificando, si es que así es el caso, la posibilidad de responsabilidad contable.

Luego, el mecanismo, en ese sentido, funciona y es prácticamente automático. Yo entiendo que la Junta de Andalucía, lo que tiene que hacer —si no lo está haciendo ya, porque desconozco, en ese sentido, cuál es la operatoria que está siguiendo— es que tiene que reclamar a los perceptores de esas subvenciones la adecuada justificación de los fondos en los plazos y tiempos que la normativa exige.

En cuanto a alguna de las preguntas que me ha hecho la portavoz del Grupo Popular, la señora Ruiz-Sillero, decirles, primero, que los compromisos sin consignación presupuestaria, en el informe, lo que es el detalle lo puede ver en el anexo IV del informe, ¿no? Ahora, ¿cuál es la causa? Usted misma lo ha puesto de relieve, ¿no?: se firman convenios y luego la cobertura presupuestaria no es suficiente, los créditos para darles cobertura adecuada a todos los compromisos que se hacen, ¿no? Nuestro papel, lo que sí que entiendo que tenemos que hacer como órgano de control, es poner de relieve que todos esos convenios que, en un momento dado se firman, independientemente de la eficacia que luego puedan tener y si se continúan o no, eso incide, tiene un efecto plurianual, luego, en los presupuestos, porque al final esos compromisos financieros habrán de incorporarse en el presupuesto, con las restricciones que haya en cada momento, ¿no? Entonces, yo creo que, en el informe, se recoge muy adecuadamente cuál es el importe, cuál es el monto de los compromisos actualmente firmados a raíz de todos esos convenios y el impacto que van a poder tener a lo largo de los distintos ejercicios, en la medida en que los créditos presupuestarios permitan ir incorporándolos para asumir las obligaciones derivadas de los mismos.

Y, en cuanto a lo de..., que ha hecho la pregunta concreta del punto 160, siento decirle que ahora mismo no tengo esa información. Pero, como en otras ocasiones, se la hago llegar, recabo la información puntual de los expedientes a los que se está refiriendo y se la hago llegar para que pueda tener puntual información detallada del tema.

Y, por lo demás, muchas gracias por sus intervenciones.

El señor MARTÍN ARCOS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Terminamos este primer punto con el informe especial de la Cámara de Cuentas, con su presidente, Antonio López. Hacemos un pequeño receso para despedirlo y continuamos.

[*Receso.*]